MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1242

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 18/2016EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 126/2015 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL PLAN MAESTRO NACIONAL DE CONTROL DE PESO DE VEHICULOS (BASCULAS) Y DE PERCEPCION DE TASAS DE TRANSITO (PEAJES) AD REFERENDUM AL PGN 2015".

Asunción, 26 de julio de 2016

VISTO: El memorándum DGCN° 1095/2016, remitido por la Dirección de Bienes y Suministros a la Unidad Operativa de Contratación a través del cual se solicita la ampliación del 16,5% del monto total del Contrato correspondiente a la **Licitación Publica Nacional para los Servicios de Consultoría para el Plan Maestro Nacional de Control de Peso de Vehículos (Basculas) y de Percepción de Tasas de Transito (Peajes) Ad Referéndum al PGN 2015"**; y

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que, "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente..."

Que resulta indispensable la ampliación del 16,5% del monto total del Contrato, considerando la necesidad de extender el desarrollo de uno de los alcances particulares del proyecto, cual es el de la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones para que esta Cartera de Estado convoque a licitación para la tercerización de la Gestión y Administración del servicio de control de peso de vehículos (básculas) y para su fiscalización.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, a través de su Dictamen D.A.J. N° 1162/2016, recomienda proseguir con el proceso de ampliación del monto contractual;

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

COPIA

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1242

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 18/2016EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC Nº 126/2015 "LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL PLAN MAESTRO NACIONAL DE CONTROL DE PESO DE VEHICULOS (BASCULAS) Y DE PERCEPCION DE TASAS DE TRANSITO (PEAJES) AD REFERENDUM AL PGN 2015".

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato SG Ministro Nº 18/2016 firmado entre este Ministerio y el Consorcio COMYCSA Y ASOCIADOS, y ampliar el monto total del Contrato en 16,5%, equivalente a Guaraníes doscientos doce millones (Gs. 212.000.000).

Art. 2°.- Prorrogar la vigencia del Contrato individualizado, por un plazo de vigencia de sesenta (60) días.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC